



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 30-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 28 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 28 de junio de 2016, a las 09H40 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas Villa, Alcalde, con la presencia del señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde, de las señoras Concejales Fanny Argos y María Mercedes Ochoa, Concejala Principal y Alternas, respectivamente, y el señor Concejal T.Crnl. Carlos Luna. Se justifica la ausencia del Concejal Ab. Francisco Buñay, puesto que por situación de la salud no asiste a la sesión. Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría luego de constatar el quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 28 de junio de 2016, a las 12H00, en el salón de sesiones para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Autorización de salida del país del Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, para asistir a la reunión del Comité del Qhapaq Ñan del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, del 5 al 10 de julio del 2016, a la República de Bolivia, ciudad La Paz. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. PRIMER PUNTO.- Lectura del acta anterior. Señor Alcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales, en consideración la lectura del ACTA 28-2016. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Salvo mi voto por no encontrarme presente en esa sesión. Sra. María Mercedes Ochoa.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario han aprobado el acta 28-2016, en forma unánime. RESOLUCIÓN 070-SCM-2016: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 28 de junio de 2016, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 28-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016. ACTA 29-2016.- Señor Alcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales, en consideración la lectura del ACTA 29-2016. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sra. María Mercedes Ochoa.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario han aprobado el acta 29-2016, en forma unánime. RESOLUCIÓN 071-SCM-2016: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 28 de junio de 2016, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 29-2016, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para la lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- No existe documentos que se haya remitido a la secretaría de concejo. CUARTO PUNTO.- Autorización de salida del país del Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, para asistir a la reunión del Comité del Qhapaq Ñan del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, del 5 al 10 de julio del 2016, a la República de Bolivia, ciudad La Paz.- Por secretaría se da lectura del oficio 16S-00088 P/00097198/P, de fecha 24 de junio del 2016, suscrito por el señor Sergio Novás Tejero, Coordinador del Área de Desarrollo Territorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, mediante el cual realiza una invitación al señor Alcalde del cantón Alausí a la reunión del Comité del Qhapaq Ñan en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, en el marco del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL COMUNITARIO EN EL QHAPAQ ÑAN EN BOLIVIA, PERÚ Y ECUADOR". Se da lectura también del Of. No. 0884-2016-MSVV-A-GADMCA, de fecha 24 de junio del 2016, suscrito por el señor Alcalde mediante el cual solicita a los señores Concejales la autorización para ausentarse del país para cumplir actividades con fines institucionales del 5 al 10 de julio del 2016 en la ciudad de La Paz, Bolivia; retomando las actividades de Despacho el día 11 de julio del 2016. Sr. Alcalde.- En consideración compañeras Concejales, compañeros Concejales esta invitación que lo realiza al Municipio, obviamente como representante al Alcalde de esta ciudad. Sra. Fanny Argos.- Moción que entre a la votación para proceder con la autorización. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción de la compañera Fanny. Sr. Alcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales, hay la moción presentada por la compañera Fanny Argos y a esta moción apoya el compañero José Quizhpi,

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Vicealcalde, señor secretario sírvase tomar la votación. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Mi voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausencia justificada. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Autorizado. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Aprobado. CONCEJALA ALTERNA OCHOA PACA MARÍA MERCEDES: Aprobado. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañeras Concejales, compañeros Concejales, primero quiero agradecer a ustedes por autorizar la salida del país en representación del pueblo de Alausí, como hace rato decían compañeros Concejales, este viaje también es con la finalidad de vender fuera del país las riquezas de nuestro país y lo mismo las bondades de nuestro cantón, gracias de haber nacido en Alausí y lo mismo de los trabajos que han venido desarrollando desde hace años para que hoy se concrete el proyecto de Qhapaq Ñan; es muy importante que vayamos aunando los esfuerzos, de seguir trabajando, de seguir difundiendo lo que estamos haciendo y de lo que existe en nuestro país y en especial lo que existe el tramo de Qhapaq Ñan en Achupallas de nuestro cantón Alausí, como hace rato decíamos, nosotros debemos apropiarnos como cantón, no es solo para Achupalleños o solo para esas comunidades que se encuentran en ese tramo, sino es para todos quienes somos de este cantón Alausí, con esto agradecer a ustedes, nunca les voy a fallar, voy a hacer todo lo humanamente posible para posesionar a este cantón en los encuentros internacionales, porque son espacios que hay que aprovechar para difundir lo que tiene nuestro cantón, muchas gracias a ustedes mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, autoriza al señor Alcalde la salida del país del 05 al 10 de julio del 2016 a la ciudad de La Paz, Bolivia. RESOLUCIÓN 072-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 28 de junio de 2016, en el cuarto punto del orden del día "Autorización de salida del país del Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, para asistir a la reunión del Comité del Qhapaq Ñan del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, del 5 al 10 de julio del 2016, a la República de Bolivia, ciudad La Paz"; considerando: QUE, el artículo 3 numeral 7 de la Constitución de la República determina que es deber primordial del Estado, proteger el patrimonio natural y cultural del país. QUE, son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales "La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y patrimonio cultural", conforme establece el Artículo 4 numeral 3 del COOTAD. QUE, son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, "preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines", conforme establece el artículo 55 literal h) del COOTAD. QUE, el 17 de mayo del 2016, el Concejo Cantonal de Alausí, autorizó la firma de convenio marco de cooperación con el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, para investigar, conservar y proteger el Qhapaq Ñan (Sistema Vial Andino) en el sub tramo Achupallas-Tres Cruces. QUE, en la misma fecha 17 de mayo del 2016, el Concejo Cantonal de Alausí, autorizó la firma de convenio específico de cooperación con el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, para conservar los elementos arquitectónicos, arqueológicos del Qhapaq Ñan en el inicio del tramo Achupallas-Ingapirca. QUE, mediante oficio 16S-00088 P/00097198/P, de fecha 24 de junio del 2016, el señor Sergio Novás Tejero, Coordinador del Área de Desarrollo Territorial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, realiza una invitación al señor Alcalde del cantón Alausí a la reunión del Comité del Qhapaq Ñan en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, en el marco del Proyecto: "DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL COMUNITARIO EN EL QHAPAQ ÑAN EN BOLIVIA, PERÚ Y ECUADOR". QUE, mediante Of. No. 0884-2016-MSVV-A-GADMCA, de fecha 24 de junio del 2016, el señor Alcalde solicita a los señores Concejales la autorización para ausentarse del país para cumplir actividades con fines institucionales del 5 al 10 de julio del 2016 en la ciudad de La Paz, Bolivia; retomando las actividades de Despacho el día 11 de julio del 2016. QUE, luego de analizar la importancia del proyecto que se desarrollará en el cantón Alausí, principalmente en la parroquia Achupallas para investigar, conservar y proteger el Qhapaq Ñan (Sistema Vial Andino) en el sub tramo Achupallas-Tres Cruces, el Cuerpo Legislativo sometida a votación en uso de las atribuciones que le confiere la ley, RESUELVE: CONCEDER AL SEÑOR MANUEL SEGUNDO VARGAS VILLA, ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ, LICENCIA CON REMUNERACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CON FINES INSTITUCIONALES Y ASISTIR A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL QHAPAQ ÑAN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO- PNUD, DEL 5 AL 10 DE JULIO DEL 2016, EN LA CIUDAD LA PAZ, REPÚBLICA DE BOLIVIA; RETOMANDO LAS ACTIVIDADES DE DESPACHO EL 11 DE JULIO DEL 2016. EN SU AUSENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

TEMPORAL LO SUBROGARÁ EL SEÑOR VICEALCALDE DEL CANTÓN, JOSÉ MANUEL QUIZHPI ZHIBRI, CONFORME DISPONE EL ARTÍCULO 62 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. QUINTO PUNTO.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Compañeras Concejales, compañeros Concejales agradecerles a ustedes muchas gracias por la asistencia, clausuro esta sesión siendo las 10h00.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



Alausí Grande y Solidario ³